

23/02/2023

Destacan Investigación de Fiscal (s) Nicolás Rodríguez por Tráfico de Armas

El Fiscal (s) de Pudahuel, **Nicolás Rodríguez Videla, María José Rodríguez**, Jefa de Fiscalización Aduanas y **Juan Pardo**, Subprefecto de la PDI, realizaron hoy un punto de prensa respecto de la causa en que se formalizó a a un imputado formalizado por el delito de tráfico ilícito de armas, tenencia ilegal de municiones y tenencia ilegal de elementos prohibidos.



La investigación, que sigue en curso, fue motivada a raíz de una denuncia presentada por Aduanas en agosto de 2022, cuando los fiscalizadores detectaron que al interior de una encomienda proveniente de Israel, venía el denominado “*Kit Roni*”, el cual sirve para transformar una pistola *glock* en una subametralladora, resultando en un arma semiautomática prohibida en Chile.

El fiscal Rodríguez explicó que se emitió una orden a la Brigada Investigadora de Crimen Organizado (Brico) para investigar al receptor de la encomienda, identificado como Richard Palma Salgado de 52 años.

La PDI interceptó su teléfono y el 20 de febrero se decidió realizar la entrega controlada de la encomienda proveniente de Israel mediante un agente revelador, quien se caracterizó de *currier* para entregar el envío en el domicilio del imputado en la comuna de Lo Prado.

Durante el procedimiento, la PDI incautó otro *Kit Fab Defense* (mismo funcionamiento que *Kit Roni*) y 670 municiones de calibre .38, que Palma Salgado no tenía permiso para tener. El imputado señaló que desconocía que se trataba de elementos ilícitos y fue detenido en ese momento.

Palma Salgado pasó a audiencia de control de detención y formalización de la investigación ante el Primer Juzgado de Garantía de Santiago, donde la Fiscalía solicitó la prisión preventiva para el imputado y fue negada por el Tribunal por irreprochable conducta anterior; no obstante estableció como medida cautelar su arresto domiciliario nocturno.

Finalmente, el fiscal Rodríguez indicó que la investigación cuenta con un plazo de 120 días y que próximamente se reformulará al imputado por un cuarto delito de contrabando.